

respectivo. Con la insinuación realizada por el Actor, para el cargo de Curador Ad-litem, y nombramiento realizado por el menor adulto Marlon Xavier Sánchez Vega, se oír a uno de los señores Fiscales de Pichincha, a quien se notificará en su Despacho. Incorpórense a los autos la documentación acompañada. Tómese nota de la cuantía, el casillero judicial señalado por el Actor, para sus notificaciones posteriores, así como el nombramiento y autorización manifestados en favor de su Defensor.-NOTIFIQUESE. f) Dr. Reynaldo Flor Alvarado. Juez Suplente.

Lo que pongo en su conocimiento para los fines de Ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial, para sus notificaciones posteriores. CERTIFICO. SRA. JUANA CEVALLOS GUERRA. SECRETARIA Hay firma y sello AC/65353/11

REPUBLICA DEL ECUADOR JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACIÓN JUDICIAL A: Jaime Neptali Amaya ACTOR: EMMA LEONOR LARCO CHUMAÑA DEMANDADO: Jaime Neptali Amaya JUICIO: Divorcio No.1090-08-MRV TRAMITE: Verbal Sumario OBJETO: Disolución del vínculo matrimonial de conformidad con numeral decimoprimer del Art. 110 del Código Civil. CUANTIA: Indeterminada FECHA DE INICIO DEL JUICIO: 07 de noviembre del 2008 PROVIDENCIA:

R. DEL E. JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL PARA: NORMA ISABEL POVEDA GUEVARA JUICIO: 697-2008-L. CH-DIVORCIO ACTOR: WASHINGTON EFRAÍN LOPEZ VASCONEZ DEMANDADO: NORMA ISABEL POVEDA GUEVARA OBJETO: Se demanda en juicio Verbal Sumario a la señora NORMA ISABEL POVEDA GUEVARA, a fin de que de conformidad con el Art. 110 numeral 11 del Código Civil se declare disuelto el matrimonio. TRAMITE: VERBAL SUMARIO CUANTIA: INDETERMINADA CASILLERO JUDICIAL No. 1867 del Dr. CELSO ZUQUILLO PROVIDENCIA

JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 25 de Septiembre del 2008, las 10h30.- VISTO.-En lo principal, la demanda que antecede, es clara, completa y reúne los requisitos de Ley, por lo que declarándola procedente se la admite a trámite Verbal Sumario. En consecuencia, en mérito del juramento rendido por el actor sobre la imposibilidad de determinar la individualidad y residencia de la demandada, citese a la demandada señora Norma Isabel Poveda Guevara, con un extracto de la demanda y presente providencia, por la prensa, mediante tres publicaciones en uno de los periódicos de esta ciudad de Quito y de la ciudad de Ambato, capital de la provincia donde se celebró el matrimonio y de acuerdo a

lo determinado por el Art. 119 del Código Civil.-Agréguese al proceso la documentación adjunta. Tómese en cuenta la cuantía y el casillero judicial señalado por el actor para sus notificaciones, así como la calidad en la que comparece de conformidad con el

Un instante de felicidad vale más que mil años de felicidad.

VOLTAIRE (Filósofo y escritor francés)

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ESPELETTE CIA. LTDA..

La compañía ESPELETTE CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de Octubre de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 09.Q.IJ.000198 de 20 de Enero de 2009.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
2.- CAPITAL Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 100 Valor US\$ 4,00
3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: UNO.- LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE COMIDA Y BEBIDAS. LA ORGANIZACION DE EVENTOS, ALQUILER DE MENAJE Y MOBILIARIO, ASI COMO SERVICIOS AUXILIARES...

Quito, 20 de Enero de 2009.

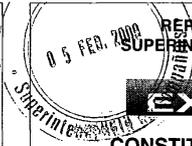
Dra. Esperanza Fuentes Valencia. DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS, ENCARGADA

AC/65353/11

trámite Verbal Sumario.- En consecuencia, atento el juramento rendido por el actor y lo previsto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, citese a la señora CONSUELO GUADALUPE SIMBANA RUIZ, mediante tres publicaciones realizadas en uno de los dia-

ciones.- Quito, 28 de Mayo del 2008.- CERTIFICO. LCDO. FERNANDO NARANJO FACTOS SECRETARIO Hay firma y sello AC/65067/11

auto, por medio de la prensa en un diario de mayor circulación de esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha y ciudad de Esmeraldas. Provincia de Esmeraldas, como lo dispone el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, para el efecto, por Secretaría con-



REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TRANSPUELLARO S.A. COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS PUELLARO.

La compañía TRANSPUELLARO S.A. COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS PUELLARO se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de Octubre de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 09.Q.IJ.000137 de 14 de Enero de 2009.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 840,00 Número de Acciones 14 Valor US\$ 60,00
3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: TRANSPORTE PUBLICO CON AUTOMOTORES TIPO CAMIONETA...

Quito, 14 de Enero de 2009.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia. DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS, ENCARGADA

AC/65353/11